



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 012 DE 2021
(Octubre 14)

"Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital e Inversión y Gastos de la Universidad de los Llanos Recursos Plan de Fomento de Calidad (PFC) para la vigencia Fiscal año 2021".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente en las que le confiere la Ley 30 de 1992; el Acuerdo No. 059 de 1997, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, prevé el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual, las universidades podrán de acuerdo con la ley, darse y regirse por sus propios estatutos.

Que, según el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General- una de las funciones del Consejo Superior Universitario es aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la universidad.

Que, mediante Acuerdo Superior No. 023 del 09 diciembre del 2020, el Consejo Superior Universitario estableció el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversión de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal 2021.

Que mediante el Artículo 32 del Acuerdo Superior No. 059 del 1997 - Estatuto Presupuestal, se autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal 2021.

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y honrando los Acuerdos suscritos en 2018 entre el Gobierno Nacional, los rectores y plataformas de profesores y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas; el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo el proceso de distribución de los recursos adicionales de inversión destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 de la presente vigencia.

Tras la aplicación de la metodología de distribución, por concepto de recursos adicionales de inversión para el Plan de Fomento a la Calidad a la Universidad de Los Llanos le ha correspondido para 2021 el valor de Cinco Mil Ciento Trece Millones Ochocientos Nueve Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte (\$5.113.809.082) y mediante Resolución Superior No. 037 de 2021 el Consejo Superior aprueba y autoriza la ejecución de los recursos.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 023 del día 08 de septiembre de 2021 y No. 027 del día 14 de octubre de 2021, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 012 DE 2021
(Octubre 14)

"Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital e Inversión y Gastos de la Universidad de los Llanos Recursos Plan de Fomento de Calidad (PFC) para la vigencia Fiscal año 2021".

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ADICIONAR: Al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital e Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2021 para el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) por valor de Cinco Mil Ciento Trece Millones Ochocientos Nueve Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte. (\$5.113.809.082).

	RECURSOS DE LA NACIÓN	\$5.113.809.082
111020605010	GASTOS DE INVERSION	\$ 5.113.809.082
111020605010201	PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD (PFC)	\$ 5.113.809.082

ARTÍCULO 2º: ADICIONAR: Al Presupuesto Gastos de Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2021 para el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) por valor de Cinco Mil Ciento Trece Millones Ochocientos Nueve Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte (\$5.113.809.082).

No	Proponente	Nombre Proyectos	Valor Proyecto	Concepto o Gasto	Nombre Concepto	Valor Por Concepto	Código CPC	Nombre CPC
1	Vicerrectoría De Recursos.	Adquisición de equipos especializados para los laboratorios de Biología Molecular, Histopatología y Química	\$470,690,970	2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	\$470,690,970	4391103	Maquinaria y equipos especiales para elaborar productos químicos
							4394104	Partes y accesorios para maquinaria y equipo de elaborar productos químicos
							4826201	Aparatos de laboratorio para control y ensayo de materiales
2	Facultad Ciencias Económicas.	Mejoramiento y dotación de la sala de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de los Llanos Campus San Antonio.	\$418,264,939	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 145,677,939	3744001	Cemento gris
							3744002	Cemento blanco
							3511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)
							3737003	Accesorios de porcelana para revestimiento con baldosa Cemento gris
				2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 162,197,000	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)
				2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo	\$ 110,390,000	3812202	Mesas de madera para oficina
							3811106	Sillas metálicas giratorias



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 012 DE 2021
(Octubre 14)

"Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital e Inversión y Gastos de la Universidad de los Llanos Recursos Plan de Fomento de Calidad (PFC) para la vigencia Fiscal año 2021".

					utilizado en la oficina		3812107	Divisiones, módulos metálicos para oficina y usos análogos
							3812201	Escritorios de madera
3	Biblioteca	Estudios y diseños para el mejoramiento y dotación de las Bibliotecas del Campus Barcelona y San Antonio	\$79,391,917	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 79,391,917		
4	Planeación	Mejoramiento de los Edificios Académico Administrativos de la Universidad de los Llanos	\$2,585,614,729	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$2,585,614,729	3737003	Accesorios de porcelana para revestimiento con baldosa Cemento gris
							3744001	Cemento gris
							3744002	Cemento blanco
							3754007	Tejas de cemento
							3511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)
							3511007	Pinturas de protección industrial (vinílicas, epóxicas, poliéstericas)
							3511033	Estuco
							3511035	Diluyentes para pinturas
5	Planeación	Mejoramiento de la instalación eléctrica de distribución de baja tensión para todas las edificaciones de la Universidad de los Llanos, Campus Barcelona	\$1,559,846,527	2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	\$1,559,846,527	17100	Energía eléctrica
							4611201	Generadores eléctricos de corriente alterna (alternadores)
							4611202	Equipo para subestaciones eléctricas
							4612102	Transformadores para distribución de energía (voltajes comprendidos entre 440 V hasta 34500 V)
							4612203	Aparatos para carga, conversión y control de corriente alterna
							4613106	Partes y piezas para subestaciones eléctricas
							4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)
							4621103	Reguladores eléctricos para alto voltaje
							4621205	Cajas de conexión eléctrica
							4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.
							4621402	Tableros de distribución eléctrica para voltajes superiores a 1000 V
							4621404	Controles eléctricos industriales para voltajes superiores a 1000 V
							4632001	Cable coaxial
TOTALES			\$5,113,809,082			\$5,113,809,082		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 012 DE 2021
(Octubre 14)

"Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital e Inversión y Gastos de la Universidad de los Llanos Recursos Plan de Fomento de Calidad (PFC) para la vigencia Fiscal año 2021".

ARTÍCULO 3º: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2021.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

Proyectó: Nancy Velásquez Céspedes
Directora Financiera

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

